

2023  2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.



"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

Municipio de Santa Ana Tavela, Yautepec, Oax.
Regiduría de Obras
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EVOLUCION CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C

CONTRATISTA: EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.
REPRESENTANTE: Arq. Bernabé Ramirez Martínez
CARGO: Apoderado general
DIRECCIÓN: Avenida Periférico Núm. Ext 206, Núm. Int. 2, colonia José Vasconcelos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68115.
RFC: ECO110119KC9
IMSS: D6868534100

CONTRATO NO.: MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ramo General 33, Fondo III, Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023
OFICIO DE NOT. Y APROB: MSAT-357/OA/FAISMUN/01/2023
FECHA DE OFICIO DE NOT. Y APROB.: 09 de mayo de 2023
NO. INVITACIÓN: MSAT-357/IR-PSP/FAISMUN/01/2023
FECHA DE INVITACIÓN: 11 de mayo de 2023
FECHA DE FALLO: 26 de mayo de 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

R.F.C. ECO110119KC9
PERIFÉRICO 206 INT. 2
COL. JOSÉ VASCONCELOS
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
C.P.: 681125

NOMBRE DEL SERVICIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

MONTO: \$ 109,977.00 (ciento nueve mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

ANTICIPO: SIN ANTICIPO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 214 días naturales

INICIO: 01 de junio de 2023

TERMINO: 31 de diciembre de 2023

FECHA DE CONTRATO: 28 de mayo de 2023

Domicilio Conocido Santa Ana Tavela, Yaut., Oax. Email: tavela2325@gmail.com Tel. 995 103 38 67 C P 70540.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

2023



2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.

"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales** que celebran por una parte, el municipio de **Santa Ana Tavela**, Distrito de **Yautepec**, Estado de **Oaxaca**, al que en lo sucesivo se denominará "**EL MUNICIPIO**", representado por el **C. Francisco Gopar Carreño** y el **C. Salvador Nolasco Ramirez** en su carácter de **Presidente Municipal** y **Síndico Municipal** respectivamente; y por la otra la empresa denominada **EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" representado en este acto por el **C. Arq. Bernabé Ramirez Martínez** en su carácter de **Apoderado general** de la empresa, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "**EL MUNICIPIO**" declara.

- a) Que es una entidad de carácter público, con patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, investido de personalidad jurídica propia en los términos de las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 2 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.
- b) Que señala como su domicilio para los fines y efectos de este contrato el ubicado en: **Palacio municipal S/N, Santa Ana Tavela, Oaxaca. C.P.: 70540.**
- c) Que la autoridad que lo representa está facultada para contratar en los términos del artículo 43, fracciones V y LXXXI, 68 fracciones I y XXX y 71 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
- d) Que para el cumplimiento de los programas a su cargo, requiere de la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- e) Que el presente contrato se adjudica mediante el proceso de invitación cuando menos tres contratistas para los servicios relacionados con la obra pública, a la empresa **EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.**, representada por el **C. Arq. Bernabé Ramirez Martínez** en su carácter de **Apoderado general** y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y de conformidad con los montos establecidos por el presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio **2023**.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "el municipio" cuenta con los recursos asignados y disponibles en el Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) hoy Ciudad de México, según oficio de autorización de recursos Núm. **MSAT-357/OA/FAISMUN/01/2023**, de fecha **09 de mayo de 2023**.

II.- "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" declara:

Que es una **persona moral**, que se rige por:

Domicilio Conocido: Santa Ana Tavela, Yaut., Oax. Email: tavela2325@gmail.com. Tel: 995 103 38 67. C.P. 70540.

EVOLUCION CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.
R.F.C.: ESO 210119KC9
PERIFERICO 208 INT. 2
COL. LOS VASCONCELOS
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
C.P.: 681125



2023  2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.
"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

a) Su volumen numero **2 041 (dos mil cuarenta y uno)**, escritura numero **126,298 (ciento veintiséis mil doscientos noventa y ocho)**, de fecha **21 de febrero del año 2017**, pasada ante la fe de Licenciado **Omar Abacuc Sánchez Heras**, notario público número **treinta y ocho** y del patrimonio del inmueble federal, en ejercicio y con adscripción en la **Ciudad de la Ciénega Zimatlán**, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio de Oaxaca, bajo registro folio mercantil electrónico **4381**, con fecha **02 de marzo de 2017**.

b) Su objeto social es la Servicios de contabilidad y auditoría, Otros servicios relacionados con la contabilidad, Bufetes jurídicos, Servicios de consultoría en administración y Servicios de arquitectura; y demás servicios mencionados manera enunciativa no así limitativa.

Que el ciudadano **Arq. Bernabé Ramirez Martínez** acredita su personalidad como **Apoderado general** de la empresa **EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.** de acuerdo con el volumen numero **2 041 (dos mil cuarenta y uno)**, escritura numero **126,298 (ciento veintiséis mil doscientos noventa y ocho)**, de fecha **21 de febrero del año 2017**, pasada ante la fe de Licenciado **Omar Abacuc Sánchez Heras**, notario público número **treinta y ocho** y del patrimonio del inmueble federal, en ejercicio y con adscripción en la ciudad de Oaxaca, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio de Oaxaca, bajo registro folio mercantil electrónico **4381**, con fecha **02 de marzo de 2017**; personalidad que a la fecha no le ha sido revocada, modificada ni limitada en forma alguna.

que para acreditar su identidad, el ciudadano **Arq. Bernabé Ramirez Martínez** en este acto se identifica con la credencial para votar con fotografía con folio número **IDMEX1298526052<<1646084415022** expedida por el instituto nacional electoral.

e) El ciudadano **Arq. Bernabé Ramirez Martínez** en su carácter de **Apoderado general**, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

f) Que tiene capacidad técnica para contratar y reúne, asimismo, las condiciones para obligarse a ejecutar los trabajos objeto de este contrato.

g) Que el **C. Arq. Bernabé Ramirez Martínez**, será el profesional que firmará como Responsable Técnico del Municipio y el **C. Arq. Miguel Blancas Reyes** con cedula profesional **3918201** y Registro de Director Responsable de Obra **A-1301-A**, será el profesional técnico que firmara como Director Responsable de Obra de **"EL MUNICIPIO"**.

h) Que cuenta con su registro que se cita a continuación, el cual se encuentra vigente:
Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público número **ECO110119KC9** y que no tiene adeudo alguno por concepto de impuesto federal, estatal o municipal.

Domicilio Conocido Santa Ana Tavela, Yaut Oax. Email tavela2325@gmail.com Tel 995 103 38 67 C P 70540

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana Tavela,
Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana Tavela,
Yautepec, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.
R.F.C.: ECO110119KCS
PERIFERICO 206 INT. 2
CBL JOSÉ VISCONCELOS
CARRETERA DE JUÁREZ, OAX
C.P.: 681125



2023  2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.
"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

Registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número **D6868534100** que no tiene adeudo por obligaciones patronales, ni sanción alguna.

- i) Tiene establecido su domicilio fiscal en calle **Avenida Periférico Núm. Ext 206, Núm. Int. 2005**, colonia **José Vasconcelos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68115.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

EVOLUCION CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

Expuesto lo anterior, manifiestan que no tienen impedimento legal alguno para obligarse y que reconocen y aceptan las declaraciones anteriores, por lo que es su voluntad suscribir el presente contrato y obligarse al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera: **OBJETO DEL CONTRATO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar sus servicios a "EL MUNICIPIO", realizando al efecto las actividades consistentes en:

- 1. Elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, en el rubro de obra pública, que se ejecutaran en el ejercicio fiscal **2023**: con recursos derivados del Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) hoy Ciudad de México
- 2. Supervisión de obra pública, ejecutada con el Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) hoy Ciudad de México.

Segunda: **IMPORTE DEL CONTRATO**

"EL MUNICIPIO" pagará anualmente como importe de los servicios profesionales contratados, la cantidad de **\$ 109,977.00 (ciento nueve mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Tercera: **VIGENCIA DEL CONTRATO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato a partir del **01 de junio de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023.**

Cuarta: **DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

"EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la documentación que sea solicitada por él, para el desempeño de las actividades.

Domicilio Conocido: Santa Ana Tavela Yaut., Oax. Email: tavela2325@gmail.com Tel: 995 103 38 67 C.P. 70540

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRADURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana Tavela
Yautepec, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

2023  2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.

"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

Quinta: FORMA DE PAGO

"EL MUNICIPIO" se obliga a cubrir invariablemente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el monto del presente contrato, de la manera siguiente: **\$ 15,711.00 (quince mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, en forma mensual a partir del mes de **junio de 2023**, pagándolo a más tardar dentro de los primeros 5 días del mes siguiente.

Sexta: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos en los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", pues dichos datos y resultados son propiedad de "EL MUNICIPIO", la que deberá manejar "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" bajo el principio de confidencialidad y reserva.

Séptima: RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquiera otra persona.
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato a satisfacción de "EL MUNICIPIO", así como responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la calidad del servicio prestado, así como los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros.

Octavo: RESCISIÓN DEL CONTRATO

Las partes convienen y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta en forma expresa que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir unilateralmente el presente contrato sin responsabilidad alguna de su parte sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen de manera enunciativa, más no limitativa:

1. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha proporcionado datos falsos al registrarse o al formular el contrato o bien, cuando siendo reales, éstos hayan variado y no hubiere dado aviso de ello a "EL MUNICIPIO".
2. Si por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no se inicia la prestación de los servicios objeto del presente contrato en la fecha indicada.
3. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" suspende injustificadamente la prestación de los servicios materia del presente contrato.
4. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no ejecuta los servicios de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Primera de este contrato.
5. Si cede, enajena o grava en cualquier forma o por cualquier título, la totalidad o parte de los trabajos objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento expreso y por escrito de "EL MUNICIPIO".

Domicilio Conocido. Santa Ana Tavela, Yaut., Oax. Email: tavela2325@gmail.com Tel 995 103 38 67 C P 70540



REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana Tavela
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y
OPERACIONAL QUETZAL S.C.

R.F.C.: ECD 0119AC3
PERIFÉRICO LOS INT 2
CALLE JOSÉ MARIÁ CONCEPCIÓN
CALLE DE JUÁREZ, OAX.
C.P. 681125

2023  2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.
"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

6. Si no subsana las irregularidades en las que haya incurrido por la prestación de sus servicios dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación que para tal efecto le formulen "EL MUNICIPIO".

7. Si demora por cualquier motivo sobre la calificación de los documentos justificativos y comprobatorios que le sean presentados por "EL MUNICIPIO".

En general, por el incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato y sus anexos, a las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de que "EL MUNICIPIO" opte por la rescisión del contrato, la sanción que por tal concepto se aplicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", consistirá en que le cubra a "EL MUNICIPIO" los daños y perjuicios que le haya ocasionado por su incumplimiento, autorizándolo a deducir las cantidades que hasta el momento de la rescisión se le hayan retenido.

Novena: PROCEDIMIENTO PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si "EL MUNICIPIO" considera que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en la Cláusula anterior, el primero se lo comunicará en forma fehaciente a fin de que, en un plazo de tres días naturales, exponga lo que a su derecho conyere respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido ese plazo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no manifiesta algo en su defensa o después de analizadas las razones aducidas, "EL MUNICIPIO" estima que las mismas no son satisfactorias, se dictará la resolución que proceda conforme a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula que antecede.

Decima: PENALIZACIÓN

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" es el único responsable frente a cualquier incumplimiento del Contrato. En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpliera los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, deberá de resolver en un plazo de 15 días las obligaciones pendientes que se requieran al "EL MUNICIPIO", cubriendo todos los daños y perjuicios sufridos. Además, "EL MUNICIPIO" podrá imponer penalizaciones por el cumplimiento defectuoso o tardío de los servicios que podrán ascender hasta un máximo del 5% del importe total del precio del conjunto de las prestaciones derivadas del Contrato.

2. "EL MUNICIPIO" será responsable de las omisiones de documentación que requiera "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" referidas en la cuarta clausula, para la realización y ejecución de los trabajos referidos en la cláusula número séptima del presente contrato.

En caso incumplimiento de la cláusula cuarta del presente contrato "EL MUNICIPIO", deberá de adsorber las sanciones ejecutadas en contra del mismo, por la omisión de plazos de cada obligación, quedando absuelto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de cualquier penalización en su contra e indemnizar al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por incumplimiento hasta un máximo del 3% del importe total del contrato.

Domicilio Conocido. Santa Ana Tavela. Yaut., Oax. Email: tavela2325@gmail.com Tel. 995 103 38 67 C.P. 70540.

EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C

R.F.C.: ECO11018400
PERIFÉRICO INT. 2
CPL. JOS. VASCONCELOS
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
C.P. 681125

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

2023  2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.

"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023

Décima Primera: LEGISLACIÓN APLICABLE

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la realización de los trabajos objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a la Legislación Civil para el Estado de Oaxaca.

Décima Segunda: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales donde se suscribe el presente contrato, o en su defecto en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Por lo tanto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" renuncia al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en el municipio de Santa Ana Tavela, distrito de Yautepec, Oaxaca, siendo el día 28 de mayo de 2023.

Por el municipio de Santa Ana Tavela


RESIDENCIA MUNICIPAL
C. Francisco Gopar Carreño
Presidente Municipal
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025


SINDICATO MUNICIPAL
C. Salvador Nolasco Ramirez
Síndico Municipal
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Por el prestador de servicios profesionales


I.F.C.: ECG110119KCG
PERIFÉRICO 285 INT.
COL. JOSÉ MARCELO
OAXACA OAX.
Srta. Bertha Ramirez Martínez
Apoderado general
EVOLUCIÓN CORPORATIVA Y OPERACIONAL QUETZAL S.C.


Arq. Miguel Blancas Reyes
Ced. Prof. 3918201.
D.R.O. A-1301-A


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dpto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Domicilio Conocido: Santa Ana Tavela, Yaut. Oax. Email: tavela2325@gmail.com Tel: 995 103 38 67 C.P. 70540

2023  2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA ANA TAVELA, YAUTEPEC,
OAXACA.
"MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO"
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MSAT-357/CPSP/FAISMUN/ 001/2023



Testigos


REGIDURÍA
DE HACIENDA

C. Francisco Ramirez Martinez
Regidor de hacienda
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025




DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa Ana Tavela

C. Fidencio Martinez Reyes
Director de obra



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

EVOLUCION CORPORATIVA Y
OPERACIONAL QUETZAL S.C



R.F.C. SC0110119KC9
PEREZ TRIGO 206 INT. 2
COL. JOSÉ VASCONCELOS
CIUDAD DE JUÁREZ, OAX.
C.P.:681125



C. Yessica Iza Paralta Castillo
Tesorera Municipal
Mpio. Santa Ana Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



PRESENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tavela,
Dtto. Yautepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025